



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO: 032 DE 19

(MAR. 4 1957)

Por el cual se modifica el Art. 1o. del Decreto No. 007 del presente año y se adjudican unas becas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Modifícase el Art. 1o. del Decreto No. 007 del presente año, en el sentido de adjudicar al señor CARLOS OREJARE NA MANTILLA, una beca de \$50.00 en el Colegio Salesiano de Santo Tomás, de Zapatoca, y nó en el Colegio Santander de esta ciudad.-

Art. 2o.- Como los señores CESAR AUGUSTO TARAZONA, ENIO PEÑA, JAIRO A. RIVERA y LEOPOLDO NÚÑEZ, no aceptaron las becas - que se les adjudicaron según Decreto No. 007, citado, el importe de dichas becas, que es de \$ 200.00 mensuales, se distribuye así:

Una Beca de \$50.00 mensuales, en la Universidad Industrial de Santander, al señor CARLOS PLATA CASTILLO.-

Una beca de \$ 60.00 mensuales, en la Universidad Javeriana de Bogotá, al señor HELIBERTO SANGUINO A.-

Una beca de \$ 30.00 mensuales, en el Instituto Industrial Dámaso Zapata, al señor DANIEL MANTILLA VILLAR.-

Una Beca de \$ 30.00, mensuales, en el Colegio Del Divino Niño, al señor GUILLERMO BONILLA ORDÓÑEZ.-

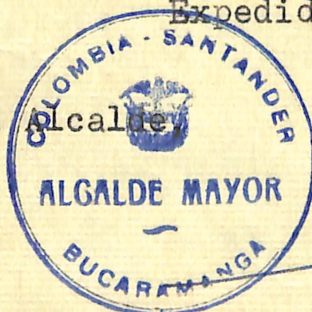
Una beca de \$ 30.00, mensuales, en el Colegio de la Presentación de esta ciudad, a la señorita ELSA INES HIGUERA SANTOS.

Art. 3o.- Estas novedades surten efectos desde el 1o. de Febrero del presente año y para el cobro de tales becas, los -- agraciados deberán ajustarse a las disposiciones del Art. 2o. del citado Decreto # 007.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MAR. 4 1957

El



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.